

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 — A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 3 6 5 - 15

"18 AGO 2015

Salta, Expediente Nº 12.383/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. RIOS ZUÑIGA. Romina Paola L.U. Nº 610.396, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "La enseñanza de la alimentación y nutrición en Instituciones de formación docente para Escuelas Primarias de Salta Capital año 2015 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 12/08/15 a Hs.16:00 Lugar: Box de Práctica Clínica de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. RIOS ZUÑIGA, Romina Paola. L. U. Nº 610.396 alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. VILLAGRAN, Eugenia María para guiar el trabajo.





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 — A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 3 6 5 - 15

18 A60 2015 Salta, Expediente Nº 12.383/15

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. VILLAGRAN, Eugenia Maria

(Directora)

Dra. BASSANI, Alicia del R.

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Lic. MARTINEZ BUSTOS, Marcela Beatriz (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 12/08/2016).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

O.G.A.A.

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSE

SONO INCIONAL DISPLANTA OF CHANGES OF THE

LIC. MARIAN PASSAMAI DE ZETTUNE-DECANA Facultad do Crencias do la Satud - UNSA